

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TEJADO**

El Pleno del Ayuntamiento de Tejado aprobó en sesión de 9 de marzo de 2018 el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Zamajón, haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, hasta la resolución de aquéllas, conforme a los siguientes datos:

1º.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Tejado.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Tejado.

Domicilio: C/ Ermita, 3, 42128 Tejado (Soria). Teléfono 975 380259.

2º.- *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Zamajón, por un período de cinco años.

La duración del contrato será de cinco años, a contar desde la firma del contrato.

3º.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

4º.- *Presupuesto base de licitación:* 860,00 euros anuales, al alza.

5º.- *Garantías exigidas:* Definitiva: 5% del precio de adjudicación por los cinco años de contrato.

6º.- *Requisitos del contratista:* Los indicados en el Pliego de Condiciones.

7º.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Tejado. C/ Ermita, 3, 42128 Tejado (Soria).

c) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del Pliego de Condiciones.

8º.- *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento el quinto día hábil (excepto martes) tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a partir de las 12,00 horas. Si éste coincidiera con sábado o festivo se pospondrá hasta el día hábil siguiente (excepto martes).

Tejado, 9 de marzo de 2018.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés.

752

BOPSO-34-21032018